



ACTA DE INSTALACIÓN DEL "COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN"

Segunda Sesión Ordinaria.

En Villa Victoria, Estado de México, siendo las once horas con quince minutos del día tres de junio de dos mil veinte dos, se reunieron en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, Estado de México, sito en Palacio Municipal, Avenida Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Centro, para celebrar la **"LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE VILLA VICTORIA, MÉXICO"**; conforme a lo dispuesto en el artículo 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; la P en C.P y A.P. Diana Laura Pérez Juan, representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal y presidenta del mismo; la Lic. Gabriela Ascencio Valdez, Contralora Interna Municipal; el C.P Ángel Alfonso García Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y como invitada especial la C. María Luisa Carmona Alvarado, Presidenta Municipal Constitucional; quienes acuerdan y firman la presente acta para dejar constancia de la presente sesión.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Comité Coordinador Municipal, es la instancia encargada de la coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción, para el establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a las facultades previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
2. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité Coordinador Municipal se integra por el Titular de la Contraloría Interna Municipal, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y un representante del Comité de Participación Ciudadana, que lo preside.



Por ello y encontrándose presentes sus integrantes, reunidos en términos de ley, la sesión se desarrolla bajo los siguientes puntos del:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum**
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- 3.- Toma de Protesta del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Municipal Anticorrupción en Villa Victoria.**
- 4.- Declaratoria de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal anticorrupción, del Villa Victoria, Estado de México y toma de protesta de los integrantes.**
- 5.- Asuntos Generales.**
- 6.- Clausura de la sesión.**

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum:

En el primer punto del orden del día, la Presidenta del Comité Coordinador Municipal, procede al pase de lista de asistencia y hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador Municipal, en consecuencia declara la existencia del quórum legal para celebrar la sesión ordinaria.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día:

En el desahogo del segundo punto del orden el día, la Presidenta del Comité Coordinador Municipal, pregunta a los integrantes del mismo, si existe algún comentario o modificación del mismo.



3.- Declaratoria de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal anticorrupción, de Villa Victoria, Estado de México. Y toma de protesta de los integrantes.

Relativo al tercer punto de orden del día, se procede a su desahogo, declarándose oficialmente instalado el Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción de este municipio, en virtud del apersonamiento de todos los integrantes; por lo que acuerdan y aprueban por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se declara formalmente instalado Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción del Municipio de Villa Victoria, estado de México.

3.- Toma de protesta de los integrantes del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día se procedió a tomar protesta de los integrantes del Comité Coordinador Municipal, por parte de la Presidenta Municipal Constitucional de Villa Vitoria, Estado de México, C. María Luisa Carmona Alvarado, en el orden y cargo siguientes:

- I. Diana Laura Pérez Juan, representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal.
- II. Lic. Gabriela Ascencio Valdez, Titular del Órgano interno de Control.
- III. C.P Ángel Alfonso García Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.- Asuntos Generales.

El presidente del comité coordinador del sistema municipal anticorrupción; declara que no hay asuntos generales a tratar.

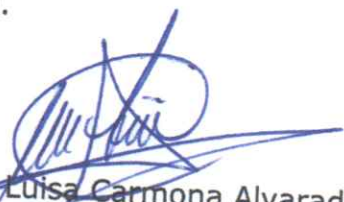
5.- Clausura de la sesión.




Habiéndose agotado el orden del día que nos ocupa, no habiendo más temas al respecto, se declara oficialmente cerrada la sesión de declaratoria de instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, de Villa Victoria, Estado de México. Siendo las doce horas con diez minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

C O N S T E


Los C. C. integrantes del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción de Villa Victoria, Estado de México.



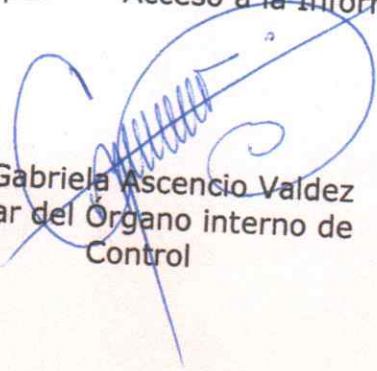
C. María Luisa Carmona Alvarado
Presidenta Municipal Constitucional



P en C. P y A. P. Diana Laura Pérez
Juan .
Representante del Comité de
Participación Ciudadana Municipal.



C.P Ángel Alfonso García Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.



Lic. Gabriela Ascencio Valdez
Titular del Órgano interno de
Control